

ni en lo futuro, ha podido hallar ni obtendrá jamás disculpa; que no hay principio que pueda ser invocado en contra de la moral.

Pero tratemos de olvidar esta impresión, contemplando, siquiera sea por breves momentos, tan sólo el verdadero, el útil, el grandioso monumento destinado al progreso de la Minería mexicana.

Partió la iniciativa de los mineros y fué erigido en los últimos tiempos de la época colonial, por la legislación del rey Carlos III. Esa gloria del Gobierno colonial, el famoso Colegio de Minería, hoy Escuela Nacional de Ingenieros, brotó de la conjunción de otras tres glorias: la de los hombres de las minas, que dieron los fondos; la del insigne artista Tolsa, que lo construyó, y la de los grandes profesores que en sus principios tanto realce le dieron: D. Joaquín de Velázquez Cárdenas y León, D. Fausto de Elhuyar y don Andrés Manuel del Río.

En los salones del establecimiento figuran dignamente los retratos de estos preclaros profesores, así como el del inmortal Alejandro de Humboldt, que tan gran servicio prestara á la Minería y á todos los ramos de la riqueza nacional con su célebre obra: *Ensayo político sobre la Nueva España*.

Del plantel que con tanta justicia es causa de nuestro orgullo, pues como Escuela Nacional de Ingenieros en nada ha desmerecido, ni por la habilidad de sus profesores ni por la inteligencia y la formalidad de sus alumnos; de la antigua y justa fama del Colegio de Minería, dice lo siguiente D. Santiago Ramírez: «Es honra de nuestro país, fruto del patriotismo, de la ilustración y de la sabiduría de sus inmortales fundadores, plantel en que han nacido y se han desarrollado casi todas las ciencias positivas que hoy se cultivan entre nosotros y aula en que se han formado nuestras generaciones de mineros.»

Pero pondré ya punto redondo á este bosquejo histórico de la Minería colonial, que va acercándose y con gran rapidez el instante de nuestra bendita guerra de Independencia nacional.

Y para cerrar ese período de la evolución de nuestra industria minera, insertaré en seguida el interesante cuadro formado por el concienzudo D. Manuel Orozco y Berra acerca de la amonedación de la plata, del oro y del cobre, durante los tres siglos de la época colonial.

De los datos coleccionados y discutidos por él, aparece que la amonedación fué creciendo en México, por modo constante y progresivo, habiendo llegado á su punto culminante en 1805, en cuyo año se labraron más de veintisiete millones.

He aquí el cuadro:

MONEDAS	PLATA	ORO	COBRE	TOTAL
Macquina..	752.067.456	8.497.950	200.000	760.765.406
Columnaria.	441.629.211	19.889.014	000.000	461.518.225
De busto.	888.563.989	40.391.447	342.893	929.298.329
Pesos.	2.082.260.656	68.778.411	542.893	2.151.581.960

III

ÉPOCA INDEPENDIENTE

Para los hombres y para los pueblos, el bien más preciado, el supremo bien, es la independencia, y la mayor posible, dentro de la sociedad humana.

Porque ella es la que engendra la situación de ánimo más apropiada, para que el éxito pueda coronar los esfuerzos del trabajo honrado.

Y en esas condiciones, unos y otros llegan á ser los más ardientes y eficaces colaboradores en esa incesante pero grandiosa y elevada lucha por el progreso y el bien de la humanidad.

La esclavitud del trabajo, tanto del físico como del intelectual, y cualquiera que sea la forma y la materia de la cadena, hace saltar en pedazos los resortes de la voluntad, arroja á los abismos de la nada

los gérmenes de la inteligencia, y puebla la Tierra con hombres vegetales y con Estados enfermos, con ceros sociales.

Sólo la independencia política y económica, y la ordenada autonomía de las labores, es decir, sólo la realización científica de los ideales, puede producir y produce á los hombres libres, inteligentes y útiles, y á las pacíficas y vigorosas nacionalidades.

De la libertad científicamente establecida en todas las manifestaciones del esfuerzo humano, es inseparable compañero, ó surge indefectiblemente el orden, y con éste, ya es sabido, se va rápidamente al progreso.

Pero es largo y erizado de dificultades el camino que conduce á esa culminación. En los pueblos, la independencia política precede, y por mucho tiempo, á la libertad económica. Entre nosotros fué deseada la primera, con incansable y ardiente resolución de obtenerla, para ser al fin consagrada en 1867, y conquistóse en 1821.

En cuanto á la segunda sólo hace veinticinco años que naciera, y por su presteza en desenvolverse, muy pronto esperamos confirmarla.

Realizada la independencia, ¿en cuál estado quedó y qué hizo la Minería mexicana?

En los últimos años de la Colonia, los trabajos del conde de Regla, en el Real del Monte, los de Laborde en Talpujahuá y en Taxco, y los de la familia Fagoaga en Sombrerete, habían logrado llevar al máximo posible entonces, la producción de los minerales de plata.

Pero el rayo de la guerra todo lo deshizo, y en 1821, en los distritos mineros, no se veían sino escombros y desolación y ruina.

Por todas partes la soledad y el silencio. Poco, muy poco, pudo adelantar la industria minera durante todos aquellos años de la dilatada y dolorosa convalecencia de la nación mexicana; algo, sin embargo, se hizo.

El 13 de Febrero de 1822, el primer Congreso Mexicano expidió una ley suprimiendo los antiguos derechos á las pastas de oro y plata, y fijando como único impuesto el 3 por 100 sobre el valor de estos metales.

El decreto de 8 de Octubre de 1823 precisó las circunstancias en las cuales podían los extranjeros adquirir la propiedad de las minas.

El de 20 de Mayo de 1826 extinguió el Tribunal de Minería, erigiendo en su lugar una Junta, substituida, á su vez, en 1842, por otra que fué denominada «Junta de Fomento y Administrativa de Minería.»

Otorgáronse franquicias especiales á la explotación de minerales de mercurio, eximiéndola de todo impuesto, en Mayo de 1843. Y fué establecida la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia, que dió brillantes resultados para la instrucción de nuestros ingenieros, en Julio de 1853. De esa ley dice con razón D. Santiago Ramírez, «que es un monumento de gloria para su inteligente y bien intencionado autor, el señor don Joaquín Velázquez de León.»

TOMO II.—18.



Objetos de plata de la rica colección de D. Alfredo Chavero